



EL REY DON ALFONSO, REY DE CASTILLA Y
LEON, SEÑOR DE ARAGON Y
SICILIA.

Yo Baptista Musio, arrendador de las alcavalas de la Ciudad de Oran, por
 diez y quatro años, por el precio de sesenta y quatro mil
 reales, por don Francisco de Ariza, por treinta y tres mil
 reales, de los tercios de fin de Agosto y fin de diez
 del dho año, del furo que tiene sobre dhas alcavalas, y que con
 no deuenada de ellas, lo tiene hecho not. a la Ciudad, entres pes
 pidiendo se le tome cuenta de suoble y arrendam. y no tenid
 a por la pida de don Juan y que los Caballeros Comis. nombrados, la
 fenezcan y que si fuere al cargo de librando de la Ciudad para la p
 y que la tasa salga al abo y de fin de esta causa, y de del dho furo
 y de los salarios y otros darios. = la Ciudad ha sido de la m
 dido, a cargo de don Juan Machias del Pojo, don de p
 neda y Miguel Gonzalez de Pinna dentro de dos dias, tom
 a psona y fenezcan la dha cuenta, con el Com. de la Ciudad y don de
 ha y los darios, como por cuenta de q. ha bin de pagar. y Petrayca
 al primer ayuntamiento = y a cargo de los Com. de Oran
 Machias del Pojo y Miguel Gonzalez, que estavan por el

Causa de Oran, en razon
 de unos impuestos, que
 dije de un pueblo =

Lo yo se cuenta de la Ciudad de Oran, su fha en ella a diez y nueve de dho
 de este año, en que pide que en conform. de sus prevencio. no se
 impongan derechos, bastimentos, que se lleuan a la Ciudad, a aquellas pla
 y a la Ciudad, dice que no tiene noticia se ayan impuesto ningunos
 ni que a la dha Ciudad se ayan llegado por ningun arrendador, por que
 siempre ha mirado por la conservacion y aumento de dha Ciudad, y
 plaza, socorriendo las de guerra, y manteniendos en las ocasiones de
 guerra y todas las que sean ofrezido atendiendo al ser u. de su Mage
 y que es cierto que personas ignorantes de esto ayan hecho al contra
 de su Mage. y relacion = y asi a cuenta que los Com. de Oran de la dha
 de Oran que esta Ciudad, ha hecho y continuara en su aumento lo
 hasta aqui y lo de mas que conuenza en su utilidad =

